

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

<u>Misión</u>: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1410/2019/033

"POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ENCARGADOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 29 de agosto de 2019.

VISTO

> Lo dispuesto en el Art. 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción vigente.

➤ La Resolución CD Nº 1407/2019/020 por la cual se designan Profesores Encargados de Cátedra para las carreras de Ingeniería de la FIUNA, correspondiente al segundo ciclo 2019.

➤ La Resolución CD Nº 1390/2018/027, por la cual se rectifica el Anexo I de la Resolución CD Nº 1390/2018/002 por la cual se aprueba el Calendario Académico de la FIUNA periodo correspondiente al periodo Académico 2019/2020.

➤ La Resolución CD Nº 1404/2019/012 por la cual se aprueban los Horarios de Clases de las carreras de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Plan Semestral 2do. Ciclo año 2019.

➤ El Memorándum DA Nº 311/2019 de fecha 27/08/2019, del Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico.

➤ El Memorándum Nº 105/2019 de fecha 27/08/2019, del MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos.

➤ El Dictamen CAAACD Nº 306/2019 de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

➤ La Resolución CD Nº 1387/2018/005 de fecha 08/11/2018, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FIUNA.

➤ El Acta Nº 1410/2019 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 28/08/2019; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos f); y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: f) "Nombrar o Contratar Profesores o Docentes de Categorías Especiales......; y t) "Son atribuciones del Consejo Directivo: Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones"

Que, el Prof. MSc. Ing. Juan Carlos Silvero, Director Académico, solicita la designación del Ing. Juan Francisco Godoy Vera con CIC Nº 820.876 como Profesor Encargado de la asignatura Complementaria Formulación y Gestión de Proyectos (Sección C), en reemplazo de la Ing. Marina Silvero, quien presentó su renuncia al cargo, según consta en el Memorándum DA Nº 311/2019.

Que, el MSc. Ing. José Rivas, Director de Cursos Básicos, solicita la designación del Ing. Marcos Mateo Castillo Giménez, con CIC Nº 3.771.916, como Profesor Encargado de la asignatura Mecánica de Materiales 1, en reemplazo de la Prof. Ing. María Belén Martínez Pavetti, quien no podrá desempeñarse en el cargo, según consta en el Memorándum Nº 105/2019.

Que, la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo ha emitido su parecer favorable, según consta en el Dictamen CAAACD Nº 306/2019.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta Nº 1410/2019 Sesjón Ordinaria de fecha 28 de agosto de 2019, han aprobado la recomendación de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION RESUELVE:

<u>Visión</u>: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socieconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



MALDE

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

<u>Misión</u>: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN CD Nº 1410/2019/033

"POR LA CUAL SE DESIGNAN PROFESORES ENCARGADOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO 2019"

- Art. 1°) Designar al Ing. Juan Francisco Godoy Vera con CIC Nº 820.876 como Profesor Encargado de la asignatura Complementaria Formulación y Gestión de Proyectos (Sección C), de las carreras de Ingeniería de la FIUNA en reemplazo de la Ing. Marina Silvero, para el 2º Ciclo del Periodo Académico del año 2019.
- Art. 2°) Designar al Ing. Marcos Mateo Castillo Giménez, con CIC N° 3.771.916 como Profesor Encargado de la asignatura Mecánica de Materiales 1 del 4° semestre de las carreras de Ingeniería de la FIUNA en reemplazo de la Prof. Ing. María Belén Martínez Pavetti, para el 2° Ciclo del Periodo Académico del año 2019.

Art. 39) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina Segretario Prof. Dr. Ing. Ruben Lépez Santacruz Decano

D DE INGE